

## Tercera Sesión Consejo Sociedad Civil (“COSOC”) CNE

### 1. Antecedentes Generales:

<b>Fecha Sesión:</b>	17 de julio de 2020
<b>Hora de Inicio:</b>	09:00 hrs.
<b>Hora de Término:</b>	10:35 hrs.
<b>Lugar:</b>	Sesion virtual / Zoom

### 2. Asistencia:

Los integrantes del COSOC CNE que asistieron a la sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Javier Bustos	EEAG
2	Danilo Zurita	GPM A.G.
3	Julio Lira	Colegio de Ingenieros de Chile
4	Camilo Charme	Asociación Gremial de Generadoras Chile A.G.
5	Macarena López	Consejo Geotérmico Chileno Asociación
6	Hugo Jankelevich	CONADECUS
7	Carlos Finat	ACERA
8	Rubén Sánchez	ACENOR A.G.
9	Cristian Espinosa	FENACOPEL
10	Juan Pablo Mora	Consejo Geotérmico Chileno Asociación
11	Claudio Huepe	UDP
12	Franciso Derosas	AGN AG
13	Marcelo Llevenes	ANESCO Chile A.G.
14	Hernán Calderon	CONADECUS
15	Carolina Contreras	ANESCO Chile A.G.

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	José Venegas Maluenda	Secretario Ejecutivo CNE
2	Sandra Castro	Secretaria de Actas COSOC CNE
3	Kiumarz Goharriz	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE
4	Alejandra Quintanilla	Jefa Unidad de Comunicaciones CNE

### 3. Contenidos de la Sesión – Presentación CNE

Don José Venegas Maluenda, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, y Kiumarz Goharriz, Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE, efectúan una presentación con relación a las siguientes temáticas:

a) Nuevos integrantes del Cosoc.

Generadoras de Chile, nuevo representante titular Camilo Charme Ackermann, en reemplazo de Jaime Espinola.

Consejo Geotérmico Chileno Asociación, se modifican ambos integrantes, titular: Juan Pablo Mora Segovia, suplente: Macarena López Telgie

b) Covid 19 y medidas adoptadas: Plan Solidario de servicios básicos

En marzo 2020 se acordó que durante la vigencia del Estado de Catástrofe:

✓ Plan solidario de servicios básicos

✓ Beneficiarios: 3 millones de familias chilenas, que componen el 40% de menores ingresos, según el Registro Social de Hogares.

✓ Balance de la medida: Hasta mayo de 2020, 79 mil familias habían solicitado el aplazamiento en el pago de sus cuentas de luz: 40% son familias vulnerables y 21% son adultos mayores de 60 años. De las solicitudes procesadas fueron aprobadas 97%.

✓ Postergación de las horas punta, postergar la entrada en vigencia de las tarifas de horas punta hasta junio y mantenerla hasta fines de septiembre

✓ La CNE ha flexibilizado criterios para facilitar la implementación de nuevos proyectos energéticos:

✓ Generación y licitaciones de suministro eléctrico: Hemos continuado con la evaluación de hitos constructivos de los proyectos, para no comprometer la vigencia de los contratos y respetando la normativa vigente.

✓ Transmisión: Se amplió el plazo para la recepción de propuestas de expansión para el proceso anual de la planificación de la transmisión del año 2020 (Resolución Exenta N°132).

✓ Declaración: Flexibilizar la entrega de permisos sectoriales a través de la inclusión que hitos adicionales al cronograma de la obra, manteniendo de esta forma el compromiso de cumplimiento.

Secretario Ejecutivo señala, que nosotros no estábamos de acuerdo con el proyecto de ley de servicios básicos, ya que nos parecía innecesario, atendido a que todos estos beneficios ya habían sido concedidos por las empresas distribuidoras. El veto a esta ley se planteó no para revertir esos beneficios, sino para evitar definiciones lesivas que pudieran usarse en contra del Estado por las empresas, en especial por el artículo 8 de la ley de servicios básicos, que define que las empresas no pueden recurrir a recuperar los dineros impagos a través de tarifas futuras. Cabe señalar, que las empresas han ratificado expresamente que no lo van hacer. De allí que no se hace necesaria esta prohibición en la ley de servicios básicos, ya que, innecesariamente, puede implicar riesgo de recursos legales contra el Estado.

Se hace presente asimismo, que la CNE ha flexibilizado criterios para facilitar la implementación de nuevos proyectos energéticos.

El Consejero Marcelo Llevenes, consulta sobre el reemplazo de uso de la leña por electricidad (límite de invierno), cual es la posición de la CNE respecto de este tema, el Secretario Ejecutivo responde que se ha estado trabajado de manera conjunta con el Ministerio. Lo que se tradujo en una Resolución de la CNE, en relación al artículo 148 de la LGSE. Lo que se busca es que las generadoras que tengan holguras puedan hacer ofertas a los clientes de las distribuidoras, cobrándoles menos por un mayor consumo. A fin de llevar a cabo la sustitución, en los próximos días se va a proceder a licitar aproximadamente 100 gigas, se hará en distintas regiones. Se requiere una adaptación de los límites de invierno.

El impacto que pueda tener en la hora punta creemos que no va hacer importante.

El Consejero Claudio Huepe, consulta si hay estadísticas más detalladas de las señaladas en la lámina, el Secretario Ejecutivo señala que la SEC tiene esas estadísticas, a mayo eran 100.000, y 97% solicitudes habían sido aprobadas.

El Consejero Hernán Calderón señala que es una medida momentánea el proyecto de suspensión de pago, en el futuro le significará una carga de un año de un 50% más en la cuenta de los clientes, se debe considerar que en la situación de crisis sanitaria que estamos viviendo, tener los servicios básicos es imprescindible, esto otorga una solución a corto plazo, no es una solución para el futuro en vista de lo anterior, desde CONADECUS, hemos estado conversando con parlamentario, proponiendo un subsidio al consumo eléctrico equivalente a 150 kilos para el 20% más vulnerable de la población y 120 kilos para el 40% de la población más vulnerable y 100 kilos para el 60 de la población más vulnerable. Es oneroso, hemos tomado el modelo de Colombia, estos operan para todos los servicios básicos, es un fondo en el cual se le sube la tarifa a los dos quintales de mayor ingreso, al sector industrial y comercial, ellos no son regulados. Otros países como Portugal, se rebajó el IVA del 23% al 6%, acá se podría rebajar desde el 19% al 4%, rebaja neta del 15 % al consumidor. Acá no hay peligro de evasión.

En cuanto al reemplazo de leña por electricidad, estoy completamente de acuerdo, que se cambie por una calefacción más limpia, que tiene muchas virtudes, pero si no hay un plan de reemplazo de conductores, esto va a ser muy difícil, hay riesgo inminente de incendio. Un medidor de mas de 10 amperes no puede soportar una carga de este tipo.

El Secretario ejecutivo señala, que la política tributaria del país y los subsidios adicionales son definiciones de la autoridad política y no nos corresponde opinar sobre ellas.

Asimismo, en cuanto al reemplazo de la leña por electricidad, indica que esto esta considerado por las empresas que han presentado planes pilotos, tienen planes de cableado incluso en algunos casos el cableado de manera separado, tenemos eso presente. Por eso se está partiendo por cantidades pequeñas para ir efectuando este cambio.

El Consejero Javier Bustos, indica que el objetivo de esta estrategia de transición energética, es una estrategia mas global, este año será un piloto, sería bueno que se puedan conocer los antecedentes.

Dado que el proceso de tarificación se hace por empresa modelo, y esto es de largo plazo, como se va a considerar esta estrategia en el VAD, ya que requiere cambios e inversiones importantes en todo el sistema.

El Secretario Ejecutivo señala que la próxima semana se va a emitir una resolución con las condiciones de las ofertas, con todas las definiciones correspondientes. Desde Rancagua a Osorno, se efectuará este piloto.

c) Plan de Descarbonización. Avances a la fecha.

Sobre este punto cabe hacer presente, que la Comisión Nacional de Energía autorizó a ENEL Generación Chile S.A. el retiro de servicio de la central Bocamina I. Resolución Exenta N°237 de 2020, y está en análisis la salida anticipada de la central Bocamina U2. Esta es una central de 8 años prácticamente nueva, de 350 MW, se están haciendo los análisis, se hace presente, que se solicitó el cierre a mayo de 2022. Se informará dentro de las próximas semanas.

d) Determinación de Precios PNP, fijación de julio.

**Contexto:** Ley N° 21.185, que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.

Las últimas licitaciones de suministros eléctricos han sido adjudicadas a precios inferiores, estos precios no entrarán en vigencia sino hasta el año 2021 y, con mayor notoriedad, el año 2024.

La Ley General de Servicios Eléctricos establece que las distribuidoras deben traspasar a sus clientes regulados los precios de generación que resulten de promediar los precios vigentes para dichos suministros conforme los respectivos contratos (PNLP).

5 marzo 2020: Resolución Ex. N°72 Establece las reglas necesarias para la implementación del mecanismo de estabilización de precios, establecido en la Ley N° 21.185.-

CNE emitió Informe Técnico Preliminar de Fijación de Precios de Nudo de julio 2020

Además, cumpliendo con lo señalado en la ley, CNE envió información a las Comisiones de Minería y Energía del Senado y de la Cámara de Diputados (10 julio 2020) mecanismo transitorio de estabilización de precios de energía eléctrica para clientes regulados.

La estabilización de tarifas operara durante todo el año 2020, en julio de 2020, se había acumulado 657 millones de dólares, estimamos que el fondo se agote en julio de 2021. Los 1350 millones de dólares, no se van a traspasar a los clientes en julio de 2021, ni cuando se acabe el fondo, esto se comiencen a llevar a tarifa a partir de 2023, pero el exceso sobre los 1350 millones de dólares, se debe pagar de forma inmediata, ese exceso va a depender del valor del dólar.

El Consejero Danilo Zurita, consulta: ¿qué ocurre con la baja de precio del Diesel en algunos de los contratos? ¿Qué incidencia tiene en términos porcentuales?. El Secretario Ejecutivo señala, que ha jugado a favor la baja de los precios de combustibles. Eso si, el porcentaje no es muy alto. Por ejemplo, en el precio de los contratos licitados los contratos por combustibles son el 14 %, el efecto es de aproximadamente 7 o 6%.

e) Avances en el Sistema de Transmisión

***Plan de Expansión de la Transmisión año 2019:***

En marzo de 2020, la CNE emitió el Informe Técnico Final del Plan de Expansión de la Transmisión correspondiente al año 2019.

El presente plan de expansión contiene un total de 61 obras de expansión para el Sistema de Transmisión Nacional y Zonal, cuya inversión asciende a un total aproximado de USD 388 millones.

El Panel de Expertos emitió dictamen 23 junio.

**Plan de Expansión de la Transmisión año 2020: 22 enero 2020:** Coordinador Eléctrico Nacional envió su propuesta de Expansión de la Transmisión 2020.

**Hasta 27 mayo 2020:** plazo para recepción de propuestas de proyectos de expansión de la transmisión correspondientes al año 2020. Res-Ex-132 Prorroga Presentación proyectos

A la fecha: ya se han recibido varios proyectos como propuestas.

Posteriormente, CNE deberá emitir el Informe Técnico Preliminar.

**El 8 julio 2020,** se efectuó la Audiencia Pública del Panel de Expertos, se trató la revisión de peajes de transmisión nacional.

f) Estado de avance del proceso de tarificación VAD y servicios asociados 2020-2024

Estado de Avance del Proceso de Tarificación. Ley corta cálculo del VAD, se definieron de 12 áreas típicas, hubo panel de expertos, están aprobadas las bases técnicas y administrativas, hubieron discrepancias importantes como la vida útil de instalaciones, servicios asociados que ahora integran el vad, hubo discusión en las obras de terceros, metodología de calculo del VNR, los planteamientos de la CNE fueron mas abiertos al consultor en la redacción de las bases técnicas, el panel emitió su dictamen de un total de 28 discrepancias, en 24 de ellas, le dio el favor a la CNE. La próxima semana se recibirán las ofertas para la designación del consultor, el 22 de julio de 2020. Habrá un comité a cargo del estudio, compuesto por Enel, CGE, Chilquinta Saesa, profesionales del Ministerio y de la Comisión. Después del estudio de costos, se efectuara nuevamente un informe técnico que puede ser nuevamente discrepado.

g) Giro exclusivo salió la resolución, se avanza en separar la distribución de la comercialización, la resolución es bastante clara. Una empresa que comercialice con clientes libres fuera o dentro de la zona de concesión, se hará una aclaración, empresa distribuidora que este atendiendo a clientes libres y no haya perjuicio, fuera de su área de concesión, tomar medidas para crear las sociedades que correspondan.

h) Avances en materia de género hasta pagina 12 de la ppt

Ingeniera del Depto. Eléctrico CNE, Lilian García, de la primera generación WiE, fue nombrada embajadora del programa.

Ingeniera del Depto. Eléctrico CNE Aura Rearte seleccionada en segunda generación WiE

Ingeniera del Depto. Eléctrico CNE Aura Rearte seleccionada en segunda generación WiE

Constitución de Comité de Género CNE: viernes 10 julio 2020.

El Consejero Julio Lira celebra que los proceso no se detengan que se siga avanzando en los temas de género, cambio climático.

i) Se encuentra disponible al anuario CNE 2019.

j) Javier Bustos, comentario global, solicita que la CNE revise como se están haciendo los proceso de las consultas de la normativa, indica que la resolución sobre ofertas sobre aumento de consumo tuvo un plazo muy breve, no quedaron registradas, no se dieron respuestas, si bien esto no tiene el mismo estándar que un reglamento, dada las condiciones actuales de transparencia y trazabilidad debería

hacerse de una manera más transparente. El consejero Rubén Sanchez, señala que comparte lo señalado por Javier.

Secretario Ejecutivo señala, que respecto de la sustitución de leña estábamos en contra los plazos, por lo que nos pareció que era más sano, mejor, empezar con un plan piloto, y después agregar más cuestiones, respecto de otras resoluciones, siempre hemos sido más cuidadosos, por ejemplo los cargos de transmisión a pesar que no esta obligado llevar a consulta acá siempre lo hacemos, es un año complicado, se tratara de ir mejorar en ese punto. Se va a tratar de dar respuesta a las observaciones de la leña .

k) Propuestas de fechas para COSOC año 2020: 7 de octubre y 27 de noviembre

Se cierra la sesión a las 10.35 horas.

Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Javier Bustos	EEAG	
2	Danilo Zurita	GPM A.G.	
3	Julio Lira	Colegio de Ingenieros de Chile	
4	Camilo Charme	Asociación Gremial de Generadoras Chile A.G.	
5	Macarena López	Consejo Geotérmico Chileno Asociación	
6	Hugo Jankelevich	CONADECUS	
7	Carlos Finat	ACERA	
8	Rubén Sánchez	ACENOR A.G.	
9	Cristian Espinosa	FENACOPEL	
10	Juan Pablo Mora	Consejo Geotérmico Chileno Asociación	
11	Claudio Huepe	UDP	
12	Franciso Derosas	AGN AG	
13	Marcelo Llevenes	ANESCO Chile A.G.	
14	Hernán Calderon	CONADECUS	
15	Carolina Contreras	ANESCO Chile A.G.	
16	José Venegas Maluenda	Secretario Ejecutivo de la CNE	
17	Kiumarz Goharriz Chahin	Coordinador Ejecutivo del Cosoc	
18	Alejandra Quintanilla	Jefa Unidad de Comunicaciones	
19	Sandra Castro	Secretaria de Actas Cosoc	